



NOMBRE DEL ALUMNO: CANDELARIA HERNANDEZ AGUILAR

NOMBRE DEL MAESTRO: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

MATERIA: DERECHO DE LA FAMILIA Y LA NIÑEZ

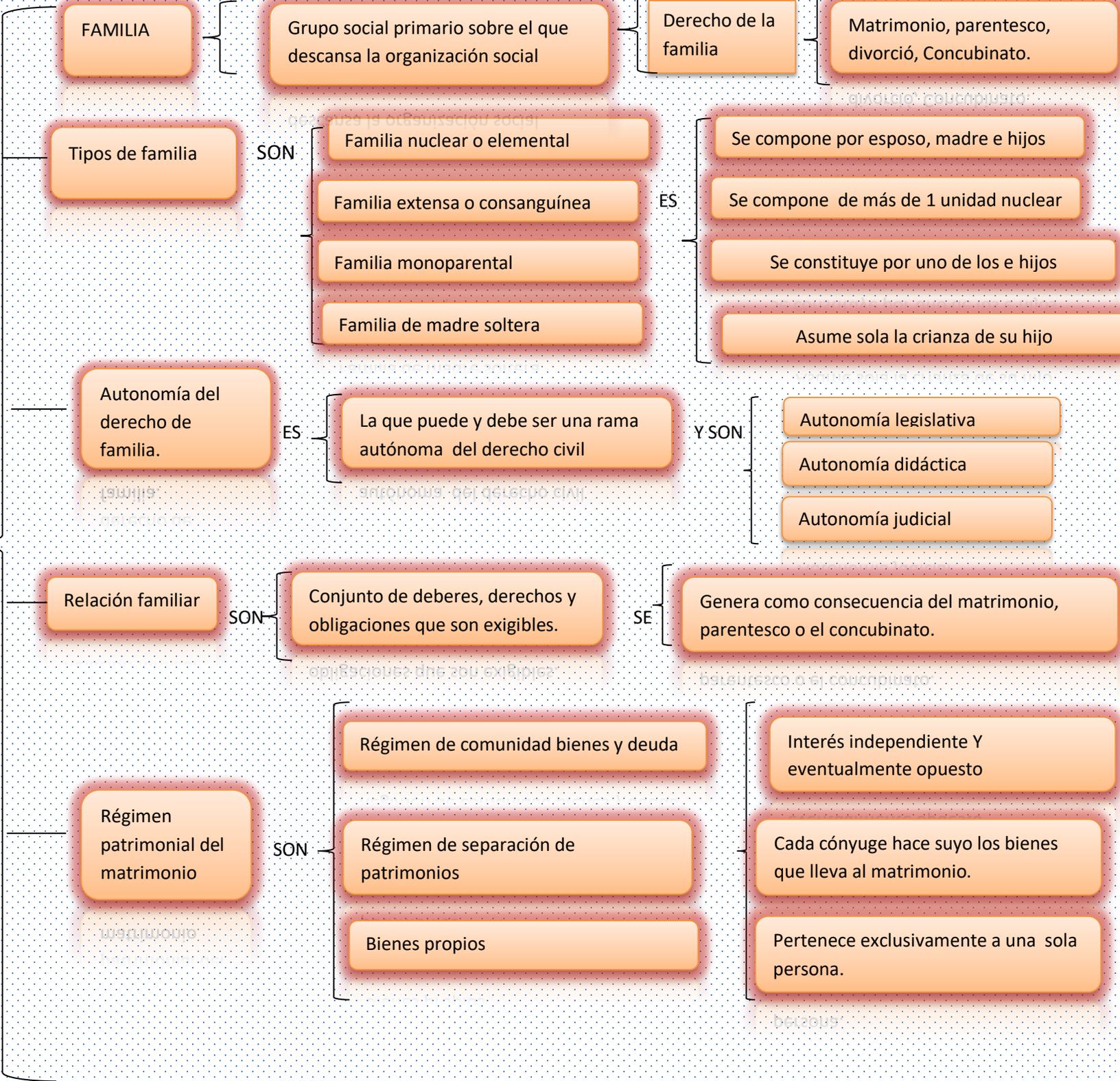
TEMA: CUADRO SIPNOTICO

GRADO: QUINTO CUATRIMESTRE

GRUPO: LTS21SSCO120-A

COMITAN CHIAPAS A 07 DE MARZO DEL 2022

DERECHO DE LA FAMILIA



FAMILIA

Grupo social primario sobre el que descansa la organización social

Derecho de la familia

Matrimonio, parentesco, divorció, Concubinato.

Tipos de familia

SON

Familia nuclear o elemental

Se compone por esposo, madre e hijos

Familia extensa o consanguínea

ES

Se compone de más de 1 unidad nuclear

Familia monoparental

Se constituye por uno de los e hijos

Familia de madre soltera

Asume sola la crianza de su hijo

Autonomía del derecho de familia.

ES

La que puede y debe ser una rama autónoma del derecho civil

Y SON

Autonomía legislativa

Autonomía didáctica

Autonomía judicial

Relación familiar

SON

Conjunto de deberes, derechos y obligaciones que son exigibles.

SE

Genera como consecuencia del matrimonio, parentesco o el concubinato.

Régimen patrimonial del matrimonio

SON

Régimen de comunidad bienes y deuda

Interés independiente Y eventualmente opuesto

Régimen de separación de patrimonios

Cada cónyuge hace suyo los bienes que lleva al matrimonio.

Bienes propios

Pertenece exclusivamente a una sola persona.

BIBLIOGRAFIA

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LTS/fed02eb30d1176e3adff2a41010d8ed6-LC-LTS504.pdf>

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_414.html#:~:text=La%20familia%20es%20la%20c%C3%A9lula,espacio%2C%20sin%20tener%20ese%20v%C3%ADnculo.

<https://concepto.de/familia/>